

Referencia: X1860016000022

JEFATURA DELEGACION GRANADA

AV CONSTITUCION, 1
18001 GRANADA (GRANADA)
Tel. 958294411

Nº de Remesa: 61750009



Nº Comunicación: 1616942302222

AGENCIA ESTATAL DE LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA
CALLE INFANTA MERCEDES 37
28020 MADRID
MADRID

ANUNCIO DE COBRANZA RELATIVO A LOS RECIBOS DEL I.A.E. 2016

Se comunica, en relación con los recibos del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondientes a 2016, y cuando se trate de cuotas nacionales y provinciales, cuya gestión recaudatoria corresponde a la Administración Tributaria del Estado, lo siguiente:

PLAZO PARA EFECTUAR EL INGRESO

Del 15 de septiembre hasta el 21 de noviembre de 2016 (Resolución de 10 de junio de 2016, del Departamento de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria).

LUGAR DE PAGO

- Cuotas Nacionales.

A través de las Entidades colaboradoras (Bancos, Cajas de Ahorro y Cooperativas de crédito) en las que no es preciso que el obligado al pago disponga de cuenta abierta.

- Cuotas Provinciales.

A través de las Entidades colaboradoras (Bancos, Cajas de Ahorro y Cooperativas de crédito) en las que no es preciso que el obligado al pago disponga de cuenta abierta.

Los Ingresos se podrán efectuar en el horario de atención al público de dichas Entidades.

Asimismo, el pago de cuotas nacionales y provinciales podrá ser realizado mediante adeudo en cuenta, a través de Internet, en la dirección www.agenciatributaria.es, en la opción: Sede Electrónica. Trámites Destacados Pago de Impuestos. Para realizar el pago a través de Internet es necesario disponer de un sistema de firma electrónica de los admitidos por la Agencia Estatal de Administración Tributaria

El vencimiento del plazo de ingreso en periodo voluntario, sin haber sido satisfecha la deuda, determinará el inicio del periodo ejecutivo y el devengo de los intereses de demora y de los recargos a que se refieren los artículos 26 y 28 de la Ley General Tributaria.



Referencia: X 2860016000022

Documento firmado electrónicamente (Real Decreto 1671/2009, artículo 21.c), por FRANCISCO RUIZ BOCANEGRA, El Delegado de la AEAT, 23 de Junio de 2016. Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación 3AJQSUNE2S4F4VMQ en www.agenciatributaria.gob.es.

7468

10313 - 169991540223 - 02 - 000 - 7



RECICLABLE



PEFC
PEFC/14-38-00103

Este producto procede de bosques gestionados de forma sostenible para preservar su ecosistema natural.